

MODELOS DE IMPUTACIÓN OBJETIVA



Modelo de I.O. del Resultado

La I.O. trata de analizar cuando el resultado es consecuencia de una acción, para ello nos enfocamos en la presencia de un riesgo ex – ante que causalmente se materializa en un resultado ex – post.

¡NOS ENFOCAMOS EN EL RESULTADO Y NO EN LA ACCIÓN!



CRITERIOS

La disminución del riesgo

Creación de un riesgo prohibido

Aumento del riesgo permitido

Esfera de protección o ámbito de aplicación de la norma



Modelo de I.O. del Comportamiento

La imputación es un criterio mucho más amplio que se enfoca en la propia conducta de la persona; siendo que se le podrá imputar cuando incumpla el rol socialmente institucionalizado.

¡NOS ENFOCAMOS EN LA NOCIÓN DEL ROL ESTEREOTIPADO!



CRITERIOS

El riesgo permitido

Principio de Confianza

Prohibición de Regreso

Autopuesta en peligro

CLAUS ROXIN

GÜNTHER JAKOBS

“Estos son los modelos de la I.O. mayormente aceptados; pero no son los únicos”

¿ Sabías qué ?

- * La primera sentencia peruana que trata la sobre la I.O., aunque de manera muy somera, es el expediente N°1789-96 del 25 de febrero de 1997, por la primera sala penal de la corte superior de Lima, siendo el expediente 1767-97-Lima de enero de 1998, que la desarrolla de manera más detallada.
- * La imputación objetiva no es tan moderna como se cree. Su análisis surge del derecho civil con Larenz y Honig y fue analizada científicamente en el derecho penal desde el Siglo IXI.
- * Otro modelo de imputación objetiva muy interesante es el propuesto por Joachim Hruschka.
- * La teoría de la imputación objetiva solo sirve para atribuir resultados a comportamientos; todavía no prejuzga la gravedad de castigo.
- * El tan aceptado modelo de Roxin se inspira en la teoría de la “pretendibilidad objetiva” de Larenz y Honig.



Recomendamos Leer:

- * Roxin Claus, la imputación objetiva en el derecho penal, Lima; Grijley, 2da ed.,2014.
- * Hruschka Joachim, Imputación y Derecho penal; Buenos Aires, Bdef, 2da ed.,2009.
- * Greco Luis, La teoría de la imputación objetiva, Lima, Zela, 2021.
- * Cancio Melia, Manuel. Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva, Argentina, Ediciones Jurídicas Cuyo Mendoza, 2001.
- * Günther Jakobs, La imputación objetiva en el derecho penal, Buenos Aires, Editorial Ad- Hoc,1996.

